





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

D/DÑA.		NIF./NIE	EN CONCERTO (4)
.UIS SANCHEZ MONT	ALBAN	51389169Q	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPR ERESMA SL	ESA	DOMICILIO SOCIAL C/ PABLO CASALS 1	0B BAJO C
PAIS ESPAÑA	724 MUNICIPIO PARLA	281	0 6 C. POSTAL 2 8 9 8 1
DATOS DE LA CUENTA DE CO			
RÉGIMEN COD. PROV. 0 1 1 1 1 2 8	NÚMERO DIG. CONTR. 0 4 2 0 7 5 7 4 8	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMPIEZA EDIFICIOS Y	LOCALES
DATOS DEL CENTRO DE TRA		MUNICIPIO	
ESPAÑA	724	MUNICIPIO MADRID	
DATOS DEL/DE LA TRABAJA	DOR/A		
^{D./DNA.} NAN ISABEL HORNILL	OS MERINO	NIF./NIE 02242736Y	FECHA DE NACIMIENTO 04-07-1970
N° AFILIACIÓN S.S. 280420779425	NIVEL FORMATIVO ESTUDIOS PRIMARIOS COM	NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	ESTUDIOS PRIMARIOS COM	IPLETOS□□□ ESPAÑA □□□□ PAIS DOMICILIO	
MADRID		⊥	
3 , ,	D./Dña, en calidad de (2) DECLA		
n N.I.F/N.I.E	, en calidad de (2)	RAN	
n N.I.F/N.I.E	DECLAR ra la celebración del presente contrato y, en s	RAN	
n N.I.F/N.I.E	DECLAI ra la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD	RAN u consecuencia, acuerdan formalizarlo d ISULAS OR/A	con arreglo a las siguientes:, incluido en el grupo profesio-
n N.I.F/N.I.E	DECLAI ra la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD	RAN u consecuencia, acuerdan formalizarlo d ISULAS OR/A , para la realización d	con arreglo a las siguientes:, incluido en el grupo profesio-
n N.I.F/N.I.E	na la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD	RAN u consecuencia, acuerdan formalizarlo d SULAS OR/A , para la realización d ente en la empresa.	con arreglo a las siguientes: , incluido en el grupo profesio- e las funciones (4). ^{LIMPIEZA}
n N.I.F/N.I.E	na la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD Il sistema de clasificación profesional vig en (calle, nº y .localidad).CALLE ASFALTO Y BA	u consecuencia, acuerdan formalizarlo d ISULAS OR/A , para la realización d ente en la empresa.	con arreglo a las siguientes:, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4). ^{LIMPIEZA}
n N.I.F/N.I.E	na la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD Il sistema de clasificación profesional vig en (calle, nº y .localidad).CALLE ASFALTO Y BA	u consecuencia, acuerdan formalizarlo d ISULAS OR/A , para la realización d ente en la empresa.	con arreglo a las siguientes: , incluido en el grupo profesio- e las funciones (4). ^{LIMPIEZA}
n N.I.F/N.I.E	na la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD Il sistema de clasificación profesional vig en (calle, nº y .localidad).CALLE ASFALTO Y BA	u consecuencia, acuerdan formalizarlo d ISULAS OR/A , para la realización d ente en la empresa.	con arreglo a las siguientes: , incluido en el grupo profesio- e las funciones (4). ^{LIMPIEZA}
n N.I.F/N.I.E	na la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD Il sistema de clasificación profesional vig en (calle, nº y .localidad).CALLE ASFALTO Y BA	RAN u consecuencia, acuerdan formalizarlo de SULAS OR/A , para la realización de ente en la empresa. RREIRO. horas semanales, prestadas	con arreglo a las siguientes:, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).LIMPIEZA
RIMERA: El/la trabajador/a pre al de LIMPIEZA	DECLAI ra la celebración del presente contrato y, en s CLÁU estará sus servicios como (3)LIMPIAD Il sistema de clasificación profesional vig en (calle, nº y .localidad).CALLE ASFALTO Y BA (5). io será:(6) a jornada de trabajo será de	u consecuencia, acuerdan formalizarlo de SULAS OR/A, para la realización de ente en la empresa. RREIRO	con arreglo a las siguientes:, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).LIMPIEZA

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(15)

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFÍCIOS Y LOCALES DE MADRID.....

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ...INTERNET......, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

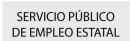
- Director/a, Gerente, etc. Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8)
- Indicar profesión.

 Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y requiere la firma del correspondiente acuerdo. Marque con una X lo que corresponda.

- Indique la jornada de l trabajador
 Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completó, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios semanales o mensuales
- (13) Salario base y complementos salariales
- (14) (15) Mínimo: 30 días naturales
- En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.

http://www.sepe.es 2







Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

	POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	pág 4
X	SUSTITUCION DE PERSONA TRABAJADORA	pág 5
	DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 6
	DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	pág 7
	DE TRABAJADORES/AS MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 8
	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	pág 9
0	RELEVO.	pág 10
0	PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCION LABORAL (INCLUYE FOMENTO EMPLEO AGRARIO)	pág 11
	DE DURACION DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS	pág 12
	DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	pág 13
	DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES	pág 14
0	DE TRABAJADORES/AS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	pág 15
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	pág 16
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	pág 17
	DE INVESTIGADORES	pág 18
0	DE TRABAJADOES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	pág 19
	DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO)	pág 20
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 21

Y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.





CLÁUSULAS ESPECIFICAS DE SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA X CÓDIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL Sustituir al/a la trabajador/aANGUSTIAS LOPEZ JAUDENESNIF/NIE^{50422305A}, siendo la causa: Sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva del puesto de trabajo. Sustituir a trabajadoras/es por maternidad/paternidad, sin bonificación de cuotas. Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva. Sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal, contratando a personas con discapacidad. Bonificación del 100% de las cuotas empresariales. (D.A. 9^a de la Ley 45/2002) Sustituir a trabajadoras/es víctimas de violencia de género: (Señálese lo que proceda) (Ley Orgánica 1/2004) Que hayan suspendido su contrato de trabajo. (Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes) Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. \circ (Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante 6 meses.) Sustituir a trabajadores/as que tengan suspendido el contrato de trabajo durante los períodos por : Maternidad Paternidad Adopción Acogimiento preadoptivo o permanente Riesgo durante el embarazo Riesgo durante la lactancia natural (Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. R.D. Ley 11/1998) Sustituir a trabajadores/as autónomos/as por conciliación de la vida profesional y familiar (art.30 Ley 20/2007)

http://www.sepe.es

CLÁUSULAS ADICIONALES

	por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a conti	inuación indicados, firmando las partes interesadas de 2025
El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede
* IMPORTANTE	1 1	

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)

http://www.sepe.es